



PROGRAMA Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE LA ASIGNATURA “DERECHO MERCANTIL II”

Grupo DADE (Curso 2011 – 2012)

*Prof. Dr. D. José Antonio García Cruces
Catedrático de Derecho Mercantil*

I.- Consideraciones previas.

Dentro del vigente Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho (aprobado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 27 de Julio de 2.000, BOE, 19 de Agosto de 2.000) se incluye como troncal la asignatura “Derecho Mercantil II”. Esta materia, junto con su innegable proyección práctica, ha de considerarse una asignatura fundamental en la formación de los alumnos que cursan la licenciatura en Derecho, en especial, en el Programa conjunto DADE.

La materia relativa a esta asignatura es continuación de la desarrollada anteriormente con el estudio del “Derecho Mercantil I”. Si en aquella materia se estudió, fundamentalmente, la figura del empresario y del particular estatuto a que queda sujeto en un mercado basado en la libre competencia, con una consideración especial de los empresarios sociales, en esta asignatura del quinto curso de la Licenciatura en Derecho se va a atender a la actividad profesional desarrollada por estos sujetos.

De acuerdo con los contenidos tradicionales de la asignatura, así como de los descriptores fijados en el Plan de Estudios vigente, el **Derecho Mercantil II** tiene por objeto el estudio de la actividad del empresario, a través de los instrumentos particulares de que dispone para tal fin, así como las situaciones de crisis en el ejercicio de tal actividad empresarial. De todos modos, y con la finalidad de favorecer su estudio ordenado y sistemático, la asignatura **Derecho Mercantil II** se ordena en distintos apartados.

La primera parte de este programa se ocupa, bajo el rótulo de **Instrumentos especiales del tráfico mercantil: los títulos valores**, del estudio del Derecho cambiario. Comienza este apartado



con el estudio - difícil pero necesario - de la doctrina general de los títulos valores a fin de obtener - si es que es posible - las notas comunes a todos - o, al menos, a la mayor parte - de los títulos valores. Lógicamente, el núcleo central de este apartado se circunscribe al estudio pormenorizado del principal título valor, esto es, la letra de cambio, en cuanto que su régimen jurídico viene a constituir el general aplicable a otros supuestos. Sin embargo, a pesar de la importancia que tiene este título valor por excelencia, no se descuida el análisis de otros títulos de crédito, fundamentalmente, el cheque y el pagaré, así como los llamados títulos de tradición.

La segunda parte del programa lleva por título **La contratación mercantil**. Los criterios que se han adoptado para la clasificación de los distintos contratos mercantiles son dos. En primer lugar, un criterio causalista, de corte clásico, que permite la clasificación de contratos comunes a distintos sectores del tráfico. En segundo lugar, un criterio sectorial, esto es, en razón de sus especificidades materiales (Derecho del Mercado de valores, Derecho de la representación y colaboración económica, Derecho Bancario, Derecho del Seguro, Derecho del Transporte).

La tercera parte del programa se ocupa, bajo el rótulo de **Situaciones de crisis económica en el tráfico mercantil** del estudio del Derecho Concursal. El estudio de esta materia se ha de centrar en el análisis de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y de la Ley Orgánica 8 /2003, de 9 de julio, para la reforma concursal. El nuevo marco legal, superador de las gravísimas deficiencias y obsolescencia de la normativa que derogó, ofrece una regulación completa y unitaria de la institución concursal, cuyo análisis se ve dificultado por las complejidades de este particular sector de nuestro Ordenamiento jurídico.

Al igual que su antecedente, el Derecho Mercantil II es una materia teñida no solo de indudable importancia sino, también, de complejidad. Su inserción principal en el Derecho Privado, así como los problemas que intenta atender, hacen que su estudio requiera unos conocimientos previos que se han de suponer en el alumno. Por estas razones, se considera conveniente sugerir a los alumnos que quieran seguir esta asignatura que, junto con las enseñanzas recibidas de Derecho Mercantil I, no olviden –o, en su caso, refresquen – los conocimientos adquiridos en las asignaturas que conforman el Derecho Patrimonial (Derecho de Obligaciones y Contratos, Derechos Reales, Derecho Hipotecario).



II.- Instrumentos para la preparación de la asignatura.

La asignatura de Derecho Mercantil II es una asignatura de Derecho positivo. De este modo se entenderá el carácter imprescindible que tiene para el alumno el manejo de los textos legales y su perfecto conocimiento. Todo el curso se concibe, pues no puede ser de otro modo, como un estudio detallado y completo de las distintas normas que regulan la actividad externa o “de empresa”, así como sus situaciones de crisis.

El estudio de las disposiciones mercantiles requiere su cotejo con la práctica y con la resolución de problemas. Esta observación conduce a dos consecuencias prácticas.

En primer lugar, resulta fundamental el conocimiento y manejo adecuado de la jurisprudencia dictada en aplicación de la normativa mercantil, la cuál se destacará a lo largo de las explicaciones así como en el desarrollo de las clases prácticas. El acceso a la jurisprudencia puede hacerse a través de los repertorios y bases de datos tradicionales (p. ej. Westlaw, Tirant lo Blanch, etc.).

Por otro lado, las clases prácticas asumen un papel central en el aprendizaje del Derecho Mercantil II. Este hecho hace que, de acuerdo con la programación del curso, se vaya a desarrollar un elevado número de clases prácticas, entendidas como supuestos de hecho a los que ha de ofrecerse una adecuada resolución de los problemas que se planteen. En estas clases prácticas, y en la medida en que las circunstancias así lo aconsejen, se dedicará una particular atención a los modelos y formularios (en especial en la práctica contractual), a cuyo través los empresarios van estandarizando sus relaciones profesionales.

Los alumnos podrán preparar la asignatura con las notas que puedan tomar en las clases teóricas de la asignatura. No obstante lo anterior, se recomienda la lectura detenida de alguno de los manuales que se señalan más abajo.

La intención del profesor es desarrollar de modo lo más completo posible el programa de la asignatura a través de las explicaciones en las clases teóricas. No obstante, y en atención a la extensión de la materia, así como a la experiencia de cursos anteriores, es probable que resulte obligado hacer las oportunas – e imprescindibles – remisiones, que serán anunciadas con una conveniente anticipación.



III.- Referencia bibliográfica.

Para la preparación de los diferentes temas que conforman este Programa, los alumnos pueden consultar los manuales al uso, debiendo cuidar que el texto de que dispongan esté convenientemente actualizado con las últimas modificaciones legales y referencias jurisprudenciales y doctrinales. No ha de olvidarse que los manuales al uso reflejan las opiniones de cada autor, razón que explica que sería deseable la consulta de más de uno a fin de tener una visión completa de las instituciones que integran la asignatura.

Por otra parte, es absolutamente imprescindible el manejo de los textos legales vigentes, en cualquiera de las colecciones que actualmente existen (Aranzadi, Tecnos, Civitas, Bosch, Trivium, La Ley, BOE, Ariel, Colex, etc...) No ha de olvidarse que el Derecho Mercantil es una asignatura de Derecho positivo y que, en consecuencia, es precisa la utilización constante de la legislación vigente en cada momento.

En el momento de redactar este Programa, no se dispone de la totalidad de los Manuales y textos mas usuales que estén actualizados, dado lo reciente de múltiples reformas legales. Sin embargo, la experiencia enseña que, a lo largo del primer trimestre del curso académico, irán apareciendo los principales Manuales y Tratados debidamente actualizados, por lo que se acompaña la indicación de los principales.

- BROSETA PONT, M.: **Manual de Derecho Mercantil**, 18ª ed. a cargo de F. MARTÍNEZ SANZ, vol. II, Tecnos, Madrid, 2011.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (coord.): **Derecho Mercantil**, vol. II, Marcial Pons, Madrid, 2010.
- MENÉNDEZ, A. (dir.): **Lecciones de Derecho Mercantil**, 9ª ed., Civitas, Madrid, 2011.
- SÁNCHEZ CALERO, F.: **Instituciones de Derecho Mercantil**, vol. II, 33ª ed., Aranzadi, Madrid, 2010.
- URÍA, R. y MENÉNDEZ, A. (dir.): **Curso de Derecho Mercantil**, vol. II, 2ª ed., Civitas, Madrid, 2007.
- VICENT CHULIÁ: **Introducción al Derecho Mercantil**, 22ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

Por otro lado, cabe añadir dos referencias bibliográficas específicas que pueden resultar de particular utilidad a los alumnos, a fin de poder preparar – de forma especial en lo que hace a las clases prácticas – las dos primeras partes de la asignatura. Estas referencias son:



- GARCÍA-CRUCES, J.A. (Dir.): **Estudios de Jurisprudencia Cambiaria**, dir. por, ed. Lex Nova, Valladolid, 2007.
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A. (Dir.) y CALZADA CONDE, M.A. (dir. adjunto): **Contratos Mercantiles**, 4ª ed., Aranzadi, Pamplona, 2009.

En todo caso, esta referencia se realiza sin perjuicio de las indicaciones bibliográficas que se efectúen respecto de cada uno de los temas que componen el Programa.

IV.- Ordenación del curso.

La asignatura de Derecho Mercantil II se imparte en el primer semestre del quinto curso, dentro del programa conjunto DADE. Esta circunstancia supone que el desarrollo de una asignatura de duración anual se concentra en un solo semestre, generando una notable sobrecarga en tan breve periodo de tiempo. Por otro lado, y dadas esas circunstancias, la impartición de la asignatura comprende cuatro horas semanales de clase teórica y dos horas (sin perjuicio de desdobles) de clases prácticas. El horario decidido por el Decanato de la Facultad para el desarrollo de la asignatura en el Grupo DADE es el siguiente:

* Jueves, de 11.00 h. a 12.00 h., de 12.00 h. a 13.00 h., de 13.00 h. a 14.00 h. y de 14.00 h. a 15.00 h.

* Viernes, de 9.00 h. a 10.00 h., 10.00 h. a 11.00 h., 13.00 h. a 14.00 h. y de 14.00 a 15.00 h.

Para la realización de las clases prácticas, se facilitará a los alumnos el texto de los distintos supuestos con una antelación suficiente respecto del desarrollo de la clase práctica. Se designará uno o varios ponentes a quienes podrán dirigirse preguntas por el resto de los alumnos para su resolución en la clase práctica. La clase consistirá en la exposición del problema y las soluciones ofrecidas, así como un debate entre los alumnos moderado por el profesor. Tanto las preguntas como las respuestas formuladas serán objeto de consideración por el profesor.

El programa de la asignatura, los distintos supuestos prácticos que se resolverán en clase, así como cualquier otro material o documento que se facilite, estarán a disposición de los alumnos mediante el acceso a una página web. En todo caso, el Programa y los criterios de ordenación de la asignatura están a disposición de los alumnos en la página web del Departamento de Derecho de la Empresa (http://www.unizar.es/departamentos/derecho_empresa/)



V.- Sistema de evaluación.

El sistema de evaluación previsto consistirá en la superación de un examen final que comprenderá dos partes. La primera de ellas tendrá carácter teórico y en ella el alumno deberá responder a diez de las once preguntas que se le faciliten. Las preguntas que se formulen harán referencia a cuestiones básicas y para su respuesta el alumno dispondrá de cinco minutos por pregunta. En la segunda parte del examen el alumno deberá solucionar un supuesto práctico que le será entregado.

La calificación será el resultado de la nota obtenida en las dos partes de que consiste en el examen. Cada una de las dos partes en que consiste el examen será calificada con una nota numérica de 1 a 10. En todo caso, será necesario que el alumno supere las dos partes para poder aprobar la asignatura.

VI.- Programa de la asignatura.

RÉGIMEN JURÍDICO DEL TRÁFICO MERCANTIL

Primera parte: INSTRUMENTOS ESPECIALES DEL TRÁFICO MERCANTIL: LOS TÍTULOS VALORES.

Tema 1: TEORIA GENERAL DE LOS TÍTULOS VALORES.-

1.- Ideas generales.- 2.- Representación documental de valores. Notas esenciales del concepto de título valor.- 2.1.- Preliminar.- 2.2.- Concepto y caracterización del título valor.- 2.3.- Consideración de algunos supuestos especiales.- 3.- Estructura del título valor: la *relación fundamental* y el título valor (la distinción entre obligación *cartácea* y obligación *extracartácea*).- 4.- Representación no documental de valores. La "crisis" del concepto de título valor.- 5.- Clasificación de los títulos valores.- 6.- Legitimación y circulación de los títulos valores.

Tema 2: LA LETRA DE CAMBIO (I): CONCEPTOS GENERALES.-

1.- Nociones previas.- 2.- Proceso de formación histórica.- 3.- Función económica de la letra de cambio.- 4.- Los



distintos sistemas cambiarios y su unificación.- 5.- Concepto de letra de cambio.

Tema 3: LA LETRA DE CAMBIO (II): EMISION DE TITULO.-

1.- Capacidad cambiaria.- 2.- Declaraciones cambiarias.- 3.- Los requisitos formales de la letra de cambio.- 3.1.- Consideraciones generales.- 3.2.- Referentes al documento mismo.- 3.3.- Referentes a los elementos personales.- 3.4.- Referentes a la llamada obligación cambiaria.- 3.5.- Otros posibles requisitos.- 4.- Cláusulas potestativas y cláusulas no permitidas.- 5.- La letra en blanco y la letra incompleta.

Tema 4: LA LETRA DE CAMBIO (III): CAUSA.-

1.- La causa en la letra de cambio.- 1.1.- Significado de la causa en el Derecho cambiario.- 1.2.- La relación entre la causa y el título. La calificación documental de la letra de cambio.- 1.3.- Consecuencias: régimen de acciones.- 1.4.- Consecuencias (cont.): el principio de inoponibilidad de excepciones.- 2.- La letra de favor.

Tema 5: LA LETRA DE CAMBIO (IV): TRANSMISIÓN Y

ENDOSO.- 1.- El endoso. Concepto y clasificación.- 2.- Endoso pleno.- 2.1.- Naturaleza jurídica.- 2.2.- Régimen y efectos.- 3.- Endosos limitados.- 3.1.- Endoso de apoderamiento.- 3.2.- Endoso para garantía.- 4. Supuestos especiales de endoso.- 5. Transmisión de la letra sin endoso.

Tema 6: LA LETRA DE CAMBIO (V): ACEPTACIÓN Y

MULTIPLICACIÓN.- 1.- La aceptación de la letra de cambio.- 1.1.- Concepto y caracterización.- 1.2.- La presentación a la aceptación.- 1.3.- Efectos de la aceptación.- 2.- La intervención en la aceptación.- 3.- Multiplicación de la letra. Duplicados y copias.

Tema 7: LA LETRA DE CAMBIO (VI): AVAL, PAGO Y

RENOVACIÓN.- 1.- El aval.- 1.1.- Concepto y naturaleza jurídica.- 1.2.- Forma y requisitos.- 1.3.- Efectos del aval.- 2.- Otras garantías para el pago de la letra de cambio.- 2.1.- La cesión de la provisión.- 2.2.- Hipoteca cambiaria.- 3.- El pago de la letra de cambio.- 3.1.- Presentación al pago.- 3.2.- Efectos del pago.- 3.3.- La intervención en el pago.- 4.- Renovación cambiaria.



Tema 8: LA LETRA DE CAMBIO (VII): LA LETRA NO ATENDIDA.- 1.- Problemática de la letra no atendida.- 2.- Los deberes de diligencia del tenedor de la letra de cambio.- 3.- La acreditación de que la letra no ha sido atendida.- 3.1.- El protesto. Régimen y efectos.- 3.2.- Otros supuestos. Sustitutivos del protesto- 4.- El regreso.- 4.1.- Significado.- 4.2.- Clases de regreso.- 4.3.- Actuación del derecho de regreso.- 5.- Las acciones cambiarias. La acción de enriquecimiento cambiario.- 6.- Acción cambiaria y acción causal.- 7.- La defensa del deudor cambiario. Régimen de las excepciones cambiarias.- 8.- Prescripción y Caducidad de la acción cambiaria.

Tema 9: EL CHEQUE.- 1.- Antecedentes históricos.- 2.- Concepto de cheque.- 2.1.- Analogías y diferencias con la letra de cambio.- 2.2.- Función económica.- 2.3.- Concepto de cheque.- 3.- Requisitos extrínsecos o formales del cheque.- 4.- Requisitos intrínsecos o materiales del cheque.- 4.1.- Provisión de fondos y disponibilidad mediante cheque.- 4.2.- La posición jurídica del librado en el cheque regularmente emitido.- 5.- Relaciones jurídicas derivadas de la emisión del cheque.- 5.1.- Consideraciones generales.- 5.2.- Relaciones entre el librado y el librador.- 5.3.- Relaciones entre el librador y el tenedor.- 6.- Pago del cheque.- 6.1.- Presentación al pago.- 6.2.- Supuestos especiales de presentación del cheque al pago. Cheque cruzado y cheque para abonar en cuenta.- 6.3.- Efectos del pago.- 7.- Acciones que asisten al tenedor del cheque impagado.- 8.- Cheques especiales.

Tema 10: EL PAGARÉ Y OTROS TITULOS.- 1.- El Pagaré.- 1.1.- Función económica.- 1.2.- Concepto y caracterización jurídica.- 1.3.- Analogías y diferencias con la letra de cambio y el cheque.- 1.4.- Requisitos formales.- 1.5.- Régimen jurídico. Circulación del título y acciones del tenedor del pagaré.- 1.6.- Referencia a los pagarés de empresa.- 2.- Los Títulos de tradición.



Segunda parte: LA CONTRATACIÓN MERCANTIL

Tema 11: LAS OBLIGACIONES MERCANTILES.- 1.- Las obligaciones mercantiles.- 1.1.- Introducción: la bipartición entre obligaciones civiles y mercantiles.- 1.2.- La tendencia actual a la

unificación del Derecho de obligaciones.- 1.3.- Fuentes de las obligaciones mercantiles.- 2.- Especialidades de las obligaciones mercantiles.- 2.1.- El problema de la solidaridad mercantil.- 2.2.- Las normas del Código de comercio.- 2.2.1.- Carácter fatal de los términos.- 2.2.2.- Exigibilidad de las obligaciones puras o no condicionales.- 2.2.3.- Constitución en mora.- 2.3.- La productividad de intereses.- 3.- Prescripción de las obligaciones mercantiles.

Tema 12: EL CONTRATO MERCANTIL EN GENERAL.- 1.- Contratos civiles y contratos mercantiles.- 2.- Especialidades en la contratación mercantil.- 2.1.- La forma de los contratos mercantiles.- 2.2.- La prueba de los contratos mercantiles.- 2.3.- La interpretación de los contratos mercantiles.- 3.- Desarrollos en la contratación mercantil.- 3.1.- Atipicidad y contratación mercantil.- 3.2.- La formación de nuevos tipos contractuales.- 3.3.- Los contratos de adhesión.- 3.4.- Contratos celebrados fuera del establecimiento mercantil y otros supuestos.- 3.5.- Contratación por medios electrónicos.- 4.- La reforma del Derecho de contratos.

Tema 13: CONTRATOS DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS (I): LA COMPRAVENTA MERCANTIL.- 1.- Consideraciones generales: la compraventa mercantil como prototipo de contrato traslativo del dominio.- 2.- Delimitación del supuesto.- 2.1.- Concepto legal.- 2.2.- Supuestos problemáticos.- 2.3.- Diferencias con la compraventa civil. Calificación y régimen de las ventas al consumo.- 3.- Elementos del contrato.- 4.- Contenido del contrato.- 4.1.- Obligaciones del vendedor.- 4.2.- Obligaciones del comprador.- 5.- La transmisión del riesgo en la compraventa mercantil.- 6.- Incumplimiento de las obligaciones de las partes.- 6.1.- Incumplimiento del vendedor.- 6.2.- Incumplimiento del comprador.



Tema 14: CONTRATOS DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS (II): COMPRAVENTAS ESPECIALES Y CONTRATOS AFINES A LA COMPRAVENTA.- 1.- Venta sobre muestras.- 2.- Venta a ensayo o prueba.- 3.- Venta con reserva de dominio.- 4.- Venta a plazos de bienes muebles.- 5.- Compraventa de bienes muebles de consumo.- 6.- Ventas CIF, C y F, y FOB.- 7.- Referencia al régimen de la compraventa internacional de mercancías.- 8.- Referencia al contrato estimatorio.- 9.- Contrato de suministro.- 10.- Otros contratos mercantiles traslativos de la titularidad.- 10.1.- Transferencia de créditos no endosables.- 10.2.- Permuta mercantil.

Tema 15: CONTRATOS DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS (III): CONTRATOS DE TRANSMISIÓN Y DISPOSICIÓN DE DERECHOS SOBRE BIENES INMATERIALES.- 1.- Preliminar.- 2.- Contratos de transferencia de tecnología.- 2.1.- Transmisión de la patente.- 2.1.1.Planteamiento.- 2.1.2.- Requisitos generales y normas comunes.- 2.1.3.- Cesión de patente.- 2.1.4.- La Licencia de patente. Régimen general.- 2.1.5.- Licencia contractual de patente.- 2.1.6.- Otros supuestos de Licencia de patente.- 2.2.- Contratos de transferencia de tecnología no sometida a régimen de Propiedad Industrial.- 2.2.1.- El contrato de comunicación de *Know How*.- 2.2.2.- El contrato de Ingeniería o *engineering*.- 2.2.3.- Otros supuestos. Contratos de asistencia técnica y de *consulting*.- 3.- Transmisión de la marca.- 3.1.- Cesión y licencia de marca.- 3.2.- El contrato de *Merchandising*.- 4.- Contratos de transmisión de los derechos de Propiedad Intelectual.- 4.1.- Ideas generales.- 4.2.- Contratos editoriales.- 4.3.- Otros contratos de transmisión de derechos de Propiedad Intelectual. En particular, negocios sobre programas de ordenador y bases de datos- 5.- Contratos publicitarios.- 5.1.- El contrato de publicidad o de creación publicitaria.- 5.2.- El contrato de difusión publicitaria.- 5.3.- El contrato de patrocinio.

Tema 16: LOS CONTRATOS DE COLABORACIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL (I): CONTRATO DE COMISIÓN.- 1.- Antecedentes y concepto legal.- 2.- Obligaciones y responsabilidades del comisionista.- 3.- Obligaciones del comitente.- 4.- Supuestos especiales de comisión.- 4.1.- Comisión de compra o de venta.- 4.2.- Comisión de garantía.- 4.3.- Autoentrada del comisionista.- 4.4.- Comisión de transporte.- 5.- Extinción del contrato.- Referencia al contrato de mediación o corretaje.



Tema 17: LOS CONTRATOS DE COLABORACIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL (II): LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN.-

1.- Los contratos de distribución como instrumentos de representación económica.- 2.- Contrato de Agencia.- 2.1.- Concepto y régimen.- 2.2.- Caracterización del contrato.- 2.3.- Obligaciones del Agente.- 2.4.- Obligaciones del Principal.- 2.5.- Extinción del contrato.- 2.6.- Liquidación de los efectos patrimoniales: Indemnización por clientela y otros extremos.- 2.7.- Supuestos especiales: pacto de garantía y cláusula de exclusividad.- 3.- Los contratos de distribución en sentido estricto. Caracterización general.- 4.- Contrato de Concesión mercantil.- 4.1.- Concepto y calificación.- 4.2.- Contenido del contrato.- 4.3.- Extinción del contrato.- 5.- El contrato de Franquicia (*Franchising*).- 5.1.- Concepto y calificación jurídica.- 5.2.- Contenido contractual.- 5.3.- Extinción del contrato.

Tema 18: CONTRATOS INSTRUMENTALES EN EL TRÁFICO MERCANTIL (I): CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, DEPÓSITO Y PRÉSTAMO MERCANTILES.-

1.- El contrato de cuenta corriente mercantil.- 1.1.- Concepto.- 1.2.- Objeto del contrato.- 1.3.- Efectos del contrato.- 1.4.- Cierre de la cuenta.- 1.5.- Extinción del contrato.- 2.- Contrato de depósito mercantil.- 2.1.- Concepto y clases.- 2.2.- Diferencias con el depósito civil.- 2.3.- Contenido del contrato.- 2.4.- Depósito en almacenes generales.- 3.- Contrato de préstamo mercantil.- 3.1.- Concepto y caracteres.- 3.2.- Diferencias con el préstamo civil.- 3.3.- Contenido del contrato.- 3.4.- Préstamos especiales.- 3.4.1.- Con garantía de valores cotizables.- 3.4.2.- Con garantía de cédula pignoraticia.- 3.4.3.- Con emisión de obligaciones.

Tema 19: CONTRATOS INSTRUMENTALES EN EL TRÁFICO MERCANTIL (II): CONTRATOS DE GARANTÍA EN EL TRÁFICO MERCANTIL.-

1.- Las garantías en el tráfico mercantil.- 2.- Contrato de fianza mercantil.- 2.1.- Concepto y caracterización.- 2.2.- Diferencias con la fianza civil.- 2.3.- Formalización.- 2.4.- Contenido obligacional.- 2.5.- Extinción del contrato.- 3.- Las garantías a primera demanda.- 3.1.- Concepto y función económica.- 3.2.- La caracterización del contrato autónomo de garantía.- 3.3.- Régimen jurídico.- 4.- Las cartas de patrocinio. Valor jurídico y efectos.



Tema 20: LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES (I): EL MARCO INSTITUCIONAL.-

1.- Introducción.-
1.1.- Sistema financiero, Mercado de Valores y Derecho del Mercado de Valores.- 1.2.- Estructura del Mercado de Valores.- 1.3.- El Derecho del Mercado de Valores.- 2.- El Derecho español del Mercado de Valores.- 2.1.- Fuentes.- 2.2.- El objeto de negociación en los Mercados de Valores: *valores negociables e instrumentos financieros*- 2.3.- El Control público de los Mercados de Valores. La Comisión Nacional del Mercado de Valores.- 3.- La intervención profesional en los Mercados de Valores. Las Empresas de Servicios de Inversión.- 4.- Organización y régimen jurídico de los mercados: el mercado primario o de emisión.- 5.- Régimen jurídico de los mercados secundarios.- 5.1.- Consideraciones generales. Normas comunes.- 5.2.- Tipología de los mercados secundarios. Especial referencia a las Bolsas de Valores.- 6.- Normas y códigos de conducta.

Tema 21: LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES (II): RÉGIMEN DE LAS OPERACIONES SOBRE VALORES.-

1.- Caracterización general de las operaciones en el Mercado de Valores.- 2.- Régimen de las operaciones de intermediación.- 3.- La distinción entre operaciones de contado y a plazo.- 3.1.- Criterios de clasificación.- 3.2.- Operaciones a plazo. Firmes y condicionales.- 4.- La compraventa de valores en un mercado secundario en régimen de contado.- 4.1.- Caracterización general.- 4.2.- Protección anticipada del adquirente de valores negociables.- 5.- El sistema de concesión de crédito al comprador y/o al vendedor.- 6.- Los contratos de doble o report y la compraventa con pacto de recompra.- 7.- Oferta pública de adquisición de valores.- 8.- Oferta pública de venta de valores.- 9.- Operaciones especiales.

Tema 22: LOS CONTRATOS BANCARIOS (I): LA BANCA Y LOS CONTRATOS BANCARIOS EN GENERAL.-

1.- El marco institucional de la actividad bancaria.- 1.1.- El Derecho Bancario.- 1.2.- El concepto de Banco. Entidad de crédito y Banco.- 1.3.- Organización del sistema bancario español.- 1.4.- El estatuto de las entidades de crédito.- 1.5.- Régimen de control y supervisión de la actividad crediticia.- 2.- Los contratos bancarios.- 2.1.- Operación bancaria y contrato bancario.- 2.2.- Caracteres de los contratos bancarios.- 2.3.- Clasificación de los contratos bancarios.- 2.4.- Fuentes de la contratación bancaria.- 3.- El marco de relaciones entre el Banco y su clientela.- 3.1.- El usuario de servicios bancarios. Normas de



transparencia y de protección del cliente bancario.- 3.2.- Referencia al secreto bancario.- 4.- El contrato de cuenta corriente bancaria como instrumento de los contratos bancarios.

Tema 23: LOS CONTRATOS BANCARIOS (II): OPERACIONES DE ACTIVO.- 1.- Apertura de crédito ordinaria.- 2.- El descuento bancario.- 3.- Préstamos bancarios.- 3.1.- Régimen general del préstamo bancario dinerario.- 3.2.- Descubiertos y facilidades de caja.- 3.3.- Préstamo de títulos y préstamo de firma.- 3.4.- Préstamos especiales. Préstamo participativo y préstamo sindicado.- 4.- Referencia al crédito al consumo.- 5.- Las garantías bancarias: aval bancario.

Tema 24: LOS CONTRATOS BANCARIOS (III): OPERACIONES DE PASIVO Y DE INTERMEDIACIÓN.- 1.- Depósitos bancarios.- 1.1.- Depósitos de uso.- 1.2.- Depósitos de custodia. El depósito administrado.- 2.- Servicio de Cajas de seguridad.- 3.- Mediación bancaria en los pagos.- 3.1.- Ideas generales.- 3.2.- Créditos documentarios.- 3.3.- Orden de pago de quien no es titular de cuenta corriente.- 3.4.- Ingreso en cuenta corriente.- 3.5.- Ordenes de pago con cargo a una cuenta corriente.- 3.6.- La domiciliación bancaria de pagos.- 3.7.- La transferencia bancaria.- 4.- Las tarjetas de crédito y débito.- 5.- Referencia a la actividad parabancaria. Los contratos de *Leasing* y *Factoring*.

Tema 25: CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE.- 1.- Consideraciones generales.- 2.- Fuentes normativas y regulación jurídico-pública.- 3.- El transporte de mercancías: concepto y naturaleza jurídica del contrato de transporte.- 4.- Elementos personales.- 4.1.- Porteador.- 4.2.- Comisionista de transportes.- 4.3.- Cargador y Expedidor.- 4.4.- Destinatario.- 5.- Documentación del contrato. La carta de porte.- 6.- Derechos y obligaciones de las partes.- 6.1.- En la entrega al porteador.- 6.2.- En el transporte.- 6.3.- En la llegada a destino.

Tema 26: CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE (CONT.) Y OTROS SUPUESTOS.- 1.- Responsabilidad del porteador.- 1.1.- Por pérdida y averías.- 1.2.- Por retraso.- 1.3.- Limitación de responsabilidad.- 1.4.- Modificación convencional de la responsabilidad del porteador.- 2.- Transporte de personas.- 2.1.- Régimen general.- 2.2.- Referencia al régimen de los viajes organizados y circuitos combinados.- 3.- Transporte ferroviario.- 3.1.- Fuentes.- 3.2.- Transporte de



cosas.- 3.3.- Transporte de viajeros.- 4.- El arbitraje en el transporte.- 5.- Contrato de alquiler de vehículos.

Tema 27: CONTRATO DE SEGURO (I): DOCTRINA GENERAL.- 1.- Delimitación y fuentes.- 2.- Fundamentos técnico-económicos del seguro.- 3.- Concepto y clases de seguro.- 4.- Las condiciones generales del contrato de seguro.- 5.- Elementos personales.- 5.1.- El asegurador y su personal. Estatuto de la empresa de seguros.- 5.2.- Mediación en la contratación de seguros.- 5.3.- El tomador, el asegurado y el beneficiario.- 6.- Perfección del contrato.- 6.1.- La proposición del seguro.- 6.2.- La póliza.- 6.3.- El deber de declaración del tomador.- 7.- Reaseguro, contraseguro y seguro subsidiario.- 8.- La prescripción en el contrato de seguro.

Tema 28: CONTRATO DE SEGURO (II): SEGURO DE DAÑOS.- 1.- Elementos del contrato.- 1.1.- Interés que se asegura.- 1.2.- El riesgo.- 1.3.- La prima del seguro.- 1.4.- La duración del seguro.- 2.- Contenido del contrato.- 2.1.- Obligaciones del tomador.- 2.2.- Obligaciones del asegurador.- 3.- Tipos contractuales del seguro de daños.- 3.1.- Seguros de cosas.- 3.1.1.- Seguro de incendios.- 3.1.2.- Seguro contra robo.- 3.1.3.- Seguros de transporte terrestre. - 3.1.4.- Otros supuestos. Referencia a los seguros multiriesgo o combinados.- 3.2.- Seguros de patrimonios.- 3.2.1.- Seguros de crédito y caución.- 3.2.2.- Otros supuestos.- 3.3.- Seguros de responsabilidad civil. Especial referencia a los Seguros obligatorios de responsabilidad civil.

Tema 29: CONTRATO DE SEGURO (III): SEGURO DE PERSONAS.- 1.- El seguro de vida.- 1.1.- Concepto y clases.- 1.2.- La póliza.- 1.3.- El beneficiario.- 1.4.- El riesgo.- 1.5.- Contenido del contrato.- 1.6.- Rescate y reducción de la póliza.- 2.- Seguro de accidentes.- 3.- Seguro de asistencia sanitaria y enfermedad.- 4. Fondos y Planes de pensiones.



Tercera parte: SITUACIONES DE CRISIS ECONÓMICA EN EL TRÁFICO MERCANTIL.

Tema 30: EL DERECHO CONCURSAL.- 1.- Introducción.- 1.1.- Derecho de crédito y responsabilidad patrimonial.-1.2.- Ejecución singular y ejecución colectiva o concursal.- 2.- El Derecho Concursal.- 2.1.- Concepto y funciones.- 2.2.- Naturaleza del Derecho Concursal.- 2.3.- Fuentes del Derecho Concursal.- 3.- Derecho concursal e instituciones paraconcursoales.- 4.- La reforma y unificación del Derecho Concursal.- 5.- Estructura del proceso concursal.

Tema 31: LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO.- 1.- Presupuestos de la declaración del concurso.- 1.1.- Presupuesto subjetivo: la unificación del derecho de la insolvencia.- 1.2.- Presupuesto objetivo: el estado de insolvencia.- 1.3.- Presupuesto formal: la declaración judicial de concurso.- 2.- La solicitud de declaración del concurso.- 2.1.- Legitimación.- 2.2.- El deber de instar el concurso.- 3.- Provisión de la solicitud de concurso: formación de la Sección primera.- 4.- Medidas cautelares.- 5.- El auto declarativo del concurso.- 6.- Publicidad del concurso declarado.- Los mecanismos alternativos al concurso: Los acuerdos de refinanciación. Significado y régimen jurídico.

Tema 32: LOS ÓRGANOS DEL CONCURSO.- 1.- El juez del concurso.- 2.- Formación de la Sección segunda: La administración concursal.- 2.1.- Nombramiento y aceptación de los administradores concursales.- 2.2.- Funciones y competencias.- 2.3.- Estatuto de los administradores concursales.- 2.4.- Responsabilidad de los administradores concursales.- 2.5.- Los auxiliares delegados.- 3.- La Junta de acreedores (remisión) 4.- El papel del Ministerio Fiscal en el procedimiento concursal.

Tema 33: LOS EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO (I): EFECTOS SOBRE EL DEUDOR COMÚN.- 1.- El sentido y finalidad de los efectos de la declaración de concurso sobre el deudor común.- 2.- Efectos sobre los derechos fundamentales del concursado (comunicaciones, residencia y libre circulación del deudor).- 3.- Efectos sobre las facultades patrimoniales del deudor.- 4.- Continuación de la actividad empresarial o profesional del deudor.- 5.- Los deberes de colaboración e información del deudor.-



6.- Reglas particulares para los supuestos en que el deudor sea una persona jurídica.

Tema 34: LOS EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO (II): EFECTOS SOBRE LOS ACREEDORES.- 1.- Integración de la masa pasiva. El principio de paridad de trato.- 2.- Efectos sobre las acciones individuales.- 2.1.- Régimen general.- 2.2.- Ejercicio de las acciones del concursado.- 2.3.- Régimen de las ejecuciones y apremios.- 2.4.- Ejecución de garantías reales.- 3.- Efectos sobre los créditos en particular.- 3.1.- Prohibición de la compensación.- 3.2.- Suspensión del devengo de intereses.- 3.3.- Interrupción de la prescripción.

Tema 35: LOS EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO (III): EFECTOS SOBRE LOS CONTRATOS EN QUE FUERA PARTE EL DEUDOR COMÚN.- 1.- Vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas tras la declaración de concurso.- 2.- Régimen reservado a los contratos de trabajo y Convenios colectivos.- 3.- Régimen reservado a los contratos con las Administraciones públicas.- 4.- Rehabilitación de créditos y de contratos.

Tema 36: LOS EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO (IV): EFECTOS SOBRE LOS ACTOS PERJUDICIALES PARA LA MASA ACTIVA.- 1.- La reintegración concursal.- 2.- Régimen general de la acción de reintegración en la Ley Concursal.- 3.- Reglas formales. Legitimación y procedimiento.- 4.- Efectos de la rescisión por reintegración de la masa activa.- 5.- Protección del subadquirente y efectos de la reintegración

Tema 37: EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL. DETERMINACIÓN DE LAS MASAS ACTIVA Y PASIVA.- 1.- El informe de la administración concursal.- 1.1.- Estructura del informe.- 1.2.- La lista de acreedores.- 1.3.- Publicidad del informe.- 1.4.- Régimen de impugnación.- 2.- La Sección tercera: Determinación de la masa activa.- 2.1.- Principio de universalidad de masa.- 2.2.- Masa activa de hecho y de derecho.- 2.3.- Operaciones de incremento de masa: la reintegración concursal (remisión).- 2.4.- Reglas particulares para deudores personas físicas. Otras reglas.- 2.5.- Operaciones de reducción de masa: la separación de la masa.- 2.6.- Los créditos contra la masa.- 2.7.- La administración de la masa activa.- 3.- La Sección cuarta: Determinación de la masa pasiva.- 3.1.- Créditos concursales y créditos contra la masa.- 3.2.-



Comunicación y reconocimiento de créditos.- 3.3.- Regla de cómputo de los créditos en dinero.- 3.4.- Clasificación de los créditos: créditos privilegiados, ordinarios y subordinados.

Tema 38: LAS SOLUCIONES AL CONCURSO (I): EL CONVENIO CONCURSAL.- 1.- Concepto, naturaleza y función.- 2.- La propuesta de convenio.- 2.1.- Formalidades exigibles.- 2.2.- Contenido y límites.- 2.3.- La propuesta anticipada de convenio.- 3.- La apertura de la fase de convenio.- 4.- La Junta de acreedores.- 5.- La aprobación judicial del convenio. La oposición al convenio.- 6.- La eficacia del convenio.- 7.- Ejecución y cumplimiento del convenio.

Tema 39: LAS SOLUCIONES AL CONCURSO (I): LA LIQUIDACIÓN CONCURSAL.- 1.- Apertura de la liquidación concursal.- 1.1.- Legitimación para instar la liquidación concursal.- 1.2.- Publicidad de la apertura de la liquidación.- 2.- Efectos de la apertura de la liquidación concursal.- 3.- Operaciones de liquidación.- 3.1.- El Plan de liquidación.- 3.2.- Reglas supletorias.- 4.- El pago a los acreedores.

Tema 40: LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO.- 1.- La calificación como expediente de depuración de responsabilidades. Calificación concursal y responsabilidad penal.- 2.- La calificación del concurso.- 2.1.- El criterio de calificación del concurso como culpable.- 2.2.- Presunciones de concurso culpable y presunciones de culpabilidad en el concurso.- 3.- La complicidad concursal.- 4.- La sentencia de calificación de concurso culpable.- 4.1.- Determinación del ámbito subjetivo. La noción de persona afectada por la calificación.- 4.2.- Efectos personales.- 4.3.- Efectos patrimoniales.- 4.4.- La responsabilidad concursal.

Tema 41: CONCLUSIÓN Y REAPERTURA DEL CONCURSO.- 1.- La conclusión del concurso.- 1.1.- Causas de conclusión del concurso.- 1.2.- Efectos de la conclusión del concurso.- 2.- La reapertura del concurso.

---0---